GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
158	27988	17/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CARLOS MONSALVE GALLARDO

RUT EMPRESA: 6401539-7

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: PANGUIPULLI

DOMICILIO: MARTINEZ DE ROSAS

Nº: 748

FONO: 98701678

CIUDAD:

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA AUTOPROPULSADA CON CARRO PORTA MESA COLOSO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 Tara ▸ 3 PBT ▸ 3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XIV REGIÓN	Destino ▸	VI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	PANGUIPULLI	Destino ▸	SANTA CRUZ
LOCALIDADES	Origen ▸	HUELLAHUE	Destino ▸	SANTA CRUZ

RUTA A RECORRER: CH-203- R-5 - SANTA CRUZ

TOTAL DE K.M: 750 Fecha Aprox. Viaje: 21/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.10	Carga ▸	0	Total ▸	3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▸	3.5	Carga ▸	0	Total ▸	3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▸	16	Carga ▸	0	Total ▸	16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ FY2796 SemiRemolque ▸ Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		1	1					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)					
PESOS X EJES	1	1	1					
Nº DE RUEDAS	2	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1	1	1					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNAS VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 21/03/2011 FECHA HASTA ▸ 24/03/2011

COD_AUTENTIF.3012011318-0-0360269574

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011